

**RESOLUCION No. 288 DEL 9 DE DIC DE 2024**

***"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"***

El director general Del Instituto De Cultura y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial el Decreto 498 del 30 de octubre de 2013, el Decreto 257 de 2020 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, fue creado mediante decreto 498 del 30 de octubre del año 2013, por autorización de la Ordenanza No 35 de 2013, como establecimiento público con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y patrimonio independiente creado como organismo rector de la cultura y el turismo del departamento de Bolívar.

Que bajo en el amparo del párrafo 2 del artículo 9° de la Ley 1558 de 2012 señala que, los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo, que cumplirán las mismas funciones del Consejo Consultivo de Turismo en el ámbito de sus competencias territoriales. Dichos Consejos deberán incorporar como mínimo tres representantes de los prestadores de servicios turísticos del Departamento, del Distrito o del Municipio, y los demás que se establezcan en el mecanismo de su creación.

Que bajo el cumplimiento de la ley anteriormente descrita el Gobernador de Bolívar dispuso la creación del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar mediante el Decreto No. 257 de 2021, el cual, en su artículo segundo, numeral 5, dispone como integrantes, un representante de las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar.

ICULTUR acatando lo establecido en el Decreto 257 de 2021, y los parámetros en Resolución 243 del 10 de octubre de 2024, dio apertura a la convocatoria de elección del representante de las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, para que integran el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.

Revisados los requisitos para participar y surtida la etapa de subsanación que regía la convocatoria se procedió a la etapa de calificación y elección.

Que, revisado los requisitos establecidos, la Dirección Técnica de Turismo una vez analizados los documentos aportados, deja constancia que los resultados obtenidos los cuales son los siguientes:

ANA CASTAÑO - UNICOLOMBO	
PROPUESTA DE TRABAJO	
Relevancia	19
Pertinencia	14
Aspectos Formales	5
EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO	30

**RESOLUCION No. DEL DE DE 2024**

***"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"***

FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO	30
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

<b>ALVARO MERCADO – LOS LIBERTADORES</b>	
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	
Relevancia	15
Pertinencia	10
Aspectos Formales	5
<b>EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO</b>	<b>30</b>
<b>FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

<b>SANDRA OSORIO – UNIVERSIDAD DEL SINÚ</b>	
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	
Relevancia	16
Pertinencia	8
Aspectos Formales	5
<b>EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO</b>	<b>30</b>
<b>FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

<b>KATIA ROMAN – UNIVERSIDAD DE CARTAGENA</b>	
<b>PROPUESTA DE TRABAJO</b>	

**RESOLUCION No. DEL DE DE 2024**

**"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"**

Relevancia	13
Pertinencia	7
Aspectos Formales	5
EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO	30
FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO	20
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer como representante del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, por las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, a través de su director de programa señor ANA JULIETH CASTAÑO.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO TERCERO.** Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en la ley.

Dado en el municipio de Turbaco (Bolívar) a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**


**LINA PAOLA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
 Director General  
 Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR

Vo. Bo. Humberto Barona Hernandez  
 Director Técnico de Turismo Icultur

